

EXPEDIENTE Nº 2501532

FECHA: 17/07/2017

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
EUR-ACE® SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME
FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®**

Denominación del Título	GRADUADO/A EN INGENIERÍA TELEMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Centro/s donde se imparte	ESCUELA SUPERIOR D'ENGINYERIA
Menciones / Especialidades En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título.	NO PROCEDE
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del sello EUR-ACE®)	De 5 de julio de 2016, a 5 de julio de 2017

El título al que este informe hace referencia obtuvo el sello EUR-ACE® con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación EUR-ACE® sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención del Sello EUR-ACE®, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo del sello EUR-ACE®.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

Revisión sistemática de los contenidos de asignaturas y de cómo están asignadas las competencias a materias/asignaturas.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación EUR-ACE® valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Para demostrar el cumplimiento de esta prescripción, se ha puesto en marcha una Comisión de Plan de Estudios, Contenidos y Competencias y al Plan de Actuación propuesto, que ha realizado las siguientes actuaciones para la mejora del título:

- La revisión sistemática de la asignación de competencias a materias.
- La revisión y adaptación de contenidos y de la secuencia de adquisición de competencias en las materias. (Mapa curricular de los estudios de grado).
- La propuesta de modificación del Plan de Estudios, que incluye un informe técnico y el borrador de la memoria de verificación.

En definitiva, los avances, con el compromiso expresado por la Universidad de Valencia de seguimiento, registro de las acciones e indicadores, permiten aceptar como lograda la Prescripción 1.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que esta prescripción se cumple.

PRESCRIPCIÓN 2

PRESCRIPCIÓN 2:

Observar la evolución de los indicadores del título en consonancia con los previstos en la memoria verificada, así como un adecuado seguimiento de los egresados para valorar el nivel de empleabilidad del título.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación EUR-ACE® valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

En particular, se constata a través de la Comisión Académica del Título y las actuaciones iniciadas o completadas, tales como:

- La revisión y medidas de actuación de los indicadores del título (estudio y análisis de las causas de abandono y análisis de la tasa e graduación, así como definición de un plan de acción para las asignaturas de menor rendimiento).
- El seguimiento de egresados (revisión y sistematización de este proceso, incentivo de la relación entre el centro y los antiguos alumnos).

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que esta prescripción se cumple.

PRESCRIPCIÓN 3

PRESCRIPCIÓN 3:

Incluir en este plan de estudios un mayor número de actividades y tareas formativas que tengan como objetivo la mejora y aseguramiento del logro de las Competencias Transversales y de los resultados de aprendizaje previstos relativos a Proyectos de Ingeniería.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE®

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación EUR-ACE® valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

A través de la Comisión de Plan de Estudios, Contenidos y Competencias se han puesto en marcha:

- *Acciones para la mejora y logro de los resultados de aprendizaje ENAE relativos a Competencias Transversales.*
- *Acciones para la mejora y logro de los resultados de aprendizaje ENAE relativos a Proyectos de Ingeniería*
- *Propuesta de modificación del Plan de Estudios.*

Estas actuaciones se van a plasmar en las guías docentes 2017-2018.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que esta prescripción se cumple.

PRESCRIPCIÓN 4

PRESCRIPCIÓN 4:

Focalizar en mayor medida el enfoque de los proyectos y trabajos de asignatura, y especialmente de los Trabajos de Fin de Grados del título, a la consecución del resultado de aprendizaje de Proyectos de Ingeniería establecido por ENAEE.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE®

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAEE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación EUR-ACE® valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Conforme se indica en el informe de cumplimiento elaborado por la Universidad de Valencia:

...la Comisión de TFG y la CAT de Ingenierías de Telecomunicación han realizado la revisión y propuesta de modelo de anteproyecto y de documentos de evaluación del Trabajo de Fin de Grado (TFG) por parte del tutor y del tribunal.

Se ha incorporado la consecución de los resultados de aprendizaje de Proyectos de Ingeniería establecidos por ENAEE en el TFG como objetivos en el anteproyecto y la valoración de los mismos por parte del tutor y del tribunal que evalúa la defensa del TFG.

Estos modelos, de aplicación en todas las titulaciones de Grado de la ETSE-UV en el ámbito de la acreditación Eur-Ace®, ya se han implementado en el presente curso 2016-2017.

Consecuentemente con lo anterior y con el plan de actuación comprometido, la universidad ha seguido las siguientes fases:

- Acciones para la mejora y logro de los resultados de aprendizaje ENAEE relativos a Proyectos de Ingeniería en las materias/asignaturas de grado.
- Acciones para focalizar en mayor medida los contenidos, objetivos y resultados de los TFG hacia la obtención y desarrollo de los resultados de aprendizaje ENAEE relativos a Proyectos de Ingeniería.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la comisión de acreditación EUR-ACE® considera que esta prescripción se cumple.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello EUR-ACE®, la Comisión de Acreditación EUR-ACE® emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 5 de julio de 2016, al 5 de julio de 2022

En Madrid, a 17 de julio de 2017



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®